

Quillota, 18 de Julio de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7186/VISTOS:

1. Memorándum N°781 de 11 de Julio de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 18 de Julio de 2018, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, y desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°**440.244-8**, a nombre de **EDGARDO ELÍAS JORQUERA MONTECINOS**, RUT N°**16.889.438-4**, debido a renuncia de contribuyente, quien presenta patente al día al momento de presentar la solicitud;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de Documentos de 28.06.2018;
4. Orden de Ingreso Municipal Folio N°276891 de 01.02.2018;
5. Consulta del Giro de 10.07.2018;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar del Sistema de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, y desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°**440.244-8**, a nombre de **EDGARDO ELÍAS JORQUERA MONTECINOS**, RUT N°**16.889.438-4**.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
440244-8	201825-00	16889438-4	Girado	31/07/2018	\$ 57.217

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/maom.